

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Perma- nentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1969 por el buque «Jaluma», de la matrícula de Alicante, folio 1.815, al «Playa de Ifach», de la matrícula de Alicante, folio 1.807.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de octubre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Teniente Auditor, Diego Ramos Gancedo.—5.124-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de septiembre de 1969 por el buque «Magdalena Nogueroles», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.420, al «Garcimar», de la matrícula de Málaga, folio 2.723.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de octubre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Teniente Auditor, Diego Ramos Gancedo.—5.123-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1969 por el buque R. «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.160, al «Santa Cruz de Tenerife», de la matrícula de Bilbao, folio 735.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de octubre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Teniente Auditor, Diego Ramos Gancedo.—5.122-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de septiembre de 1969 por el buque «Vidal Ferrándiz», de la matrícula de Alicante, folio 1.799, al «Mari-Perlés», de la matrícula de Alicante, folio 1.708.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de octubre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Teniente Auditor, Diego Ramos Gancedo.—5.121-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1969 por el buque «José Giner», de la matrícula de Alicante, folio 1.741 al «Conde de Montecristo», de la matrícula de Alicante, folio 1.240.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de octubre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., el Teniente Auditor, Diego Ramos Gancedo.—5.120-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana número 77/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer a don Broesel Hennen, propietario del automóvil marco «Ford Taurus», motor número GC-48.581, una multa de mil quinientas pesetas (1.500 pts.), por la no reexportación de dicho vehículo en plazo hábil.
2. La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación; de no hacerlo así, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.
3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de esta publicación.

Barcelona, 7 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.139-E

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana, número 128/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer a don Antonio Jiménez Alvarez, propietario del automóvil marca «Volkswagen 1500», motor número 0043404, una multa de mil quinientas pesetas (1.500 pts.) por la no reexportación de dicho vehículo en plazo hábil.
2. La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación; de no hacerlo así, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.
3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días a contar de la fecha de esta publicación.

Barcelona, 7 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.138-E.

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana, número 147/69, instruido por infracción al régimen temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer a don Dieter Sauter, propietario del automóvil marca «Volkswagen», motor número 3370647, una multa de mil quinientas pesetas (1.500 pts.) por

la no reexportación de dicho vehículo en plazo hábil.

2. La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de diez días a partir de la presente publicación; de no hacerlo así, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días a contar de la fecha de esta publicación.

Barcelona, 7 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.137-E.

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana, número 86/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer a don Rafael Gallardo González, propietario del vehículo marca «Ford Taunus», motor número 3015885, una multa de mil quinientas pesetas (1.500 pts.) por la no reexportación de dicho vehículo en plazo hábil.

2. La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación; de no hacerlo así, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días a contar de la fecha de esta publicación.

Barcelona, 7 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.136-E.

En el parte de faltas reglamentarias de esta Aduana, número 138/69, instruido por infracción al régimen temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer a don Kurt Albrecht, propietario del vehículo marca «Chrysler», matrícula BN-235600, una multa de mil quinientas pesetas (1.500 pts.) por la no reexportación de dicho vehículo en plazo hábil.

2. La multa impuesta deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de diez días a partir de la presente publicación; de no hacerlo así, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días a contar de la fecha de esta publicación.

Barcelona, 7 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.135-E.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin interés número 2.945 de entrada y 61.294 de registro, constituido el 28 de junio de 1965 por don José Pérez Martínez por un importe de cuatro mil pesetas (4.000) para recurrir contra una multa impuesta por el Distrito Forestal de La Coruña, y a disposición del mismo Organismo, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia quedará aquél sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado, conforme a lo dispuesto

en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 7 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda, Ramón Luaces.—9.630-C.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios con interés,

N.º entrada	N.º registro	Importe
3.574	4.203	6.703,25
3.576	4.205	2.051,75
3.577	4.206	1.781,50
3.578	4.207	4.652,00
3.580	4.209	3.230,50
3.581	4.210	6.216,50
3.582	4.211	2.409,75
3.583	4.212	2.189,75
3.584	4.213	3.050,75

constituidos el día 3 de diciembre de 1966, para pago de los depósitos previos por urgente ocupación de fincas expropiadas para el Polígono Industrial de Sabón-Arteijo, a disposición de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, quedarán sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicados conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 19 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.301-A.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a Marcos Cadena Gomá, vecino de Anserall (Lérida), casa de campo Antelareni, cuyo paradero actual se desconoce, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 27 de octubre de 1969, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 219/69, instruido por aprehensión de tabaco y otros géneros, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º el Presidente.—5.133-E.

Desconociéndose el actual paradero de Isidoro Establés Basterra, que asimismo ha resultado desconocido en el domicilio de la calle de Córcega, 211, de Barcelona, que consta en las actuaciones; así como el de Elias González Molina, cuyo domicilio actual se ignora, y de Santiago Muñoz Rodríguez (a) «Santi», que tuvo su último domicilio conocido en Malgrat de Mar (Barcelona), Grupo San Nicolás, 6, 3.º 2.ª, por el presente edicto se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno el día 27 de octubre de 1969, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 234/69, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco y varios, mercancía que fué valorada en 326.925 pesetas, que se celebrarán en el

salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 6 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º el Presidente.—5.134-E.

GUIPUZCOA

Don Félix Luengo y Gullón, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando de Guipúzcoa.

Certifico: Que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 19 de septiembre de 1969 para la vista y fallo del expediente 44/69, instruido por aprehensión del vehículo «Volkswagen», matrícula F-EZ-337, ha acordado absolver libremente a Ernesto Hernaiz Melero, que en principio figuraba como inculpad.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo domicilio actual se desconoce

San Sebastián, 4 de octubre de 1969.—El Secretario.—V.º B.º el Presidente.—5.142-E

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Rosalina Nechvile, con último domicilio conocido en Valencia, que fué el de plaza de Jesús, 5, 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 24 de octubre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 75/69, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 6 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.155-E.

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Bartual y Roger Lafont, con último domicilio conocido del primero, que fué en Benifayó (Valencia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 24 de octubre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 26/69, en el que figuran como presuntos inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 6 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.156-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

SUBINSPECCION PROVINCIAL DE CORREOS DE SEVILLA

Don José Acosta Acosta, Subinspector provincial de Correos de Sevilla, Instructor del expediente que se sigue por abandono del servicio en la estafeta de Coria del Río,

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Carteros Urbanos don Luis Avila Gutiérrez, de la plantilla de Coria del Río (Sevilla), y cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio lo tuvo en dicha población, calle Duero, número 28, para que se presente ante el Instructor del expediente que se le sigue en la Administración Principal de Correos de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a trece, para notificarle la propuesta de resolución recaída en el expediente que se le instruye por abandono del servicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Subinspector provincial-Instructor, José Acosta Acosta.—5.029-E.

Gobiernos Civiles

VALENCIA

Por Decreto de 6 de junio del corriente año, número 1234, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de los mismos, se ha declarado de utilidad pública la expropiación del derecho de arrendamiento de los dos entresuelos, derecha e izquierda, de la casa solariega de la plaza de San Luis Beltrán, número 1, de esta capital, que ocupan como viviendas doña Carmen Torrero Marzal y el Hogar San Fernando, del Frente de Juventudes, iniciando el expediente expropiatorio don Joaquín Serra Belda, beneficiario de la expropiación, y habiendo sido resuelto posteriormente el contrato de arrendamiento de doña Carmen Torrero Marzal, que ocupó el entresuelo derecha del inmueble, quedando dichos locales a disposición del beneficiario, el expediente de expropiación se concreta sólo al derecho de arrendamiento del piso entresuelo izquierda, ocupado por el Hogar San Fernando, del Frente de Juventudes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 del Reglamento de 28 de abril de 1957, se abre información pública por término de quince días para que por cualquier persona se pueda alegar por escrito, dentro del citado plazo, ya su oposición a la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente la rectificación de errores en la relación individualizada de los bienes y derechos afectados que adjunto se publica y que figura expuesta en el tablón de edicto del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

Valencia, 2 de octubre de 1969.—El Gobernador civil, Antonio Rueda Sánchez-Maio.—6.287-A.

Relación que se cita

Entresuelo izquierda del edificio número 1 de la plaza de San Luis de Beltrán, de Valencia, del que es arrendatario el Hogar San Fernando, del Frente de Juventudes, siendo propietario de la finca y beneficiario de la expropiación del de-

recho de arrendamiento que se pretende don Joaquín Serra Belda, y objeto de la expropiación la mejor conservación del inmueble, declarado Monumento Histórico-Artístico por Decreto de 21 de abril de 1966.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

MALAGA

Aprobado técnicamente por el Ministerio de Obras Públicas el proyecto de «Variante de Fuengirola, carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 214,625 al 218,845. Programa de Proyectos de 1969. Red arterial, clave 7-MA-300», término municipal de Fuengirola, esta Jefatura Provincial de Carreteras, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 29 de septiembre del año en curso, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento para ejecución de la Ley General de Carreteras de 10 de agosto de 1877 y disposiciones concordantes, ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las Corporaciones o particulares puedan examinar el proyecto y aportar cuantas observaciones estimen pertinentes respecto al mismo, a los fines indicados; el aludido proyecto se encontrará de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, durante el plazo establecido, y en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 4 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Fco. Fernández-Castanyes López.—5.130-E.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Minerales de Vizcaya, S. A.» (MIVISA).

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial mina Unión.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Salvador del Valle (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la pe-

tición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—9.646.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.

Con domicilio en: Sotillo de la Adrada (Avila).

Representado por: Don Manuel Sánchezdrián de la Fuente, Alcalde-Presidente.

Clase de aprovechamiento: Ampliación abastecimiento de agua a la población.

Cantidad de agua que se pide: Diez (10) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de Santa María.

Término municipal en que radicarán las obras: Sotillo de la Adrada (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 3590/69).

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.803-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aproba-

do por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la solicitud de ampliación de la siguiente instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalve, 10 y 12.

Objeto: Ampliar la subestación principal de «Andújar», en Andújar (Jaén), construyendo una transformación 220/132 kV. y 150 MVA.

Finalidad: Enlazar la expresada subestación con la central térmica de Puertollano (Ciudad Real), a través de línea proyectada a 220 kV., para atender el aumento de demanda de energía eléctrica en Andújar y su zona.

Presupuesto: 58.862.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. 58.094.850 pesetas; de importación, 767.200 pesetas.

Se solicita declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—2.831-D.

Línea eléctrica

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Mejorar los suministros eléctricos en la zona de Villanueva del Arzobispo y Condado de Sorihuela.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 kV., desde la central hidroeléctrica de Guadalmena hasta Sorihuela de Guadalimar. Longitud, 18.950 metros; afectando su trazado a los términos municipales de Chiclana de Segura, Segura de la Sierra y Sorihuela de Guadalimar: conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados en vanos normales y de 116,2 milímetros cuadrados en cruzamientos; aisladores suspendidos «Esperanza 1.503» en cadenas de tres elementos y apoyos metálicos de diferentes tipos sobre fundaciones de hormigón.

Presupuesto: 4.069.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 22 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—9.588-C.

SEVILLA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 50 KV., de 3.650 metros de longitud, desde la subestación «Empalme» hasta la nueva subestación «Cuna».

La instalación comprende dos circuitos independientes, correspondiendo cada circuito a una línea trifásica ejecutada con cable del tipo Pirelli OF, autoprotegido, blindado normal, de 3 x 240 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 24.614.545 pesetas.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

La línea discurrirá por terrenos del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 10 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—9.515-C.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y 2619/1966, de la misma fecha, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», N. I. 20827, T-100.

Inversión: 1.039.513 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. de Villabañez a Villavaquerín y centro de transformación tipo intemperie en esta última localidad.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalleres, 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 27 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, José Muñoz-Rebollo.—3.085-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «General Eléctrica Española, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «General Eléctrica Española, S. A.»

Domicilio: Plaza de Federico Moyúa, número 4, Bilbao.

Consejo de Administración: Presidente, don Manuel Gortázar Landecho; Vicepresidente, don René Camurat Greiler; Consejero-Delegado, don Ralph E. Donnelly; Secretario, don Jesús María Ortiz de Salazar; Consejeros: don Jean Lacoste, don Lawrence E. Bell, don Pedro González Bueno, don Leandro J. Torrónegui Ibarra, don Pedro J. Lucía Ordóñez, don Víctor de Urrutia Usaola, don Robert Wilson, don Hicks B. Waldron, don Fernando Azqueta Urigüen, don Gabriel Garnica Mansi, don Enrique de Arelliza Churrua, don Jorge Glasser, don Robert B. Ames, don Donal E. Craig, don Pablo Aguado Fernández, don Eduardo Zugaza Sánchez, don Francisco Salas Segovia.

Capital social: 617.569.000 pesetas.

Título de la publicación: «General Eléctrica Española»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Periódico interno de la Empresa, destinado a mantener un contacto entre todo el elemento humano de la Compañía, así como un medio de información interna. Comprende los temas de: Colaboraciones literarias, informaciones técnicas, informaciones y noticias sobre obras sociales de la Empresa (Caja de Socorros de Previsión Social, Grupo de Empresa de Educación y Descanso, Seguridad e Higiene), informaciones sobre temas de administración de personal, ecos de sociedad, humor y pasatiempos.

Director: Doña Ana María San Millán Uranga (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.622-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual José Luis Ercilla Tomé, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Luis Ercilla Tomé.

Domicilio: Almansa, 17, Sevilla.

Título de la publicación: «Andalucía Deportiva».

Subtítulo: Semanario Gráfico de los Lunes.

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 37 x 28 cm.

Número de páginas: De 16 a 24.

Precio: 5 Pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entendemos que estaba haciendo falta en la región andaluza, cuna del fútbol español e impulsora de grandes empresas deportivas y taurinas. Pretende servir fielmente a los Principios del Estado Español y a los intereses de la Patria, aunque sea desde una parcela reducida y hasta cierto punto intrascendente, como son los temas que

va a tratar. En fin, el lema de caminar con la verdad por delante, queremos hacer nuestra también la consigna de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes: «vive deportivamente». Temas que comprende: Deportes, toros y espectáculos.

Director: Don Francisco Anglada Anglada. R. O. P. número 2.935.
Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.961-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del Polígono «El Santuario» (La Fuensanta, tercera fase), de Córdoba

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del Polígono «El Santuario» (La Fuensanta, tercera fase), sito en el término municipal de Córdoba.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, calle Claudio Marcelo, 21, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—El Director gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.256-A

Información pública del plan parcial de ordenación reformado del Polígono «Ebro Viejo», de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación reformado del Polígono «Ebro Viejo», sito en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40 durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Director gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.257-A.

BANCO DE SANTANDER

A efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de julio último, este Banco de Santander hace público que los tipos de interés preferentes y máximos vigentes durante el próximo y último trimestre natural del presente año, serán los mismos que vienen aplicándose en el que ahora finaliza y que publicados fueron en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, del día 1 del pasado mes de agosto.

Santander, 30 de septiembre de 1969.—9.682-C.

**MARTINEZ COLOMER, S. A.
MARCOL, S. A.**

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 49 de los Estatutos

Información pública del proyecto reformado de explanación y pavimentación, alcantarillado y agua del polígono «Caranza» (tercera fase), de El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto reformado de explanación y pavimentación, alcantarillado y agua del polígono «Caranza» (tercera fase), sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Arteljo, números 14-16, durante las horas de oficina. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.298-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Juan Ramos Hernández en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación en el Taller Escuela Sindical de Formación Profesional «Virgen del Pino», en Las Palmas, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.259-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Juan Ramos Hernández en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación de la planta de cu-

bierta del Taller Escuela Sindical de Formación Profesional «Virgen del Pino», en Las Palmas, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.
Madrid, 2 de octubre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.258-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Mariano Heraz Fraga, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Torrelaguna, provincia de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.292-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Alcázar & Zoska», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de adecentamiento y reposición de material para calefacción en la Escuela de Formación Profesional Femenina en José Antonio, número 32, Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.291-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Constructora Gremio Sindical de la Construcción de Estepona», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Estepona, provincia de Málaga, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 3 de octubre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.297-A.

los sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del

presente ejercicio, con arreglo al siguiente detalle:

	Nominal	Impuesto	Líquido
Acciones serie A, números 1 al 10.000 ...	125,—	18,75	106,25
Acciones serie B, números 1 al 20.000 ...	125,—	18,75	106,25
Acciones serie C, números 1 al 15.000 ...	62,50	9,38	53,12

El expresado dividendo se hará efectivo a partir del día 20 de octubre de 1969 y contra el cupón número 2 de las acciones de esta Sociedad en el domicilio social y en los Bancos Central y de Valencia.

Valencia, 3 de octubre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Moreno.—2.969-D.

EL TURIA, FABRICA DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 29 del corriente mes de octubre, en el domicilio social, avenida Real de Madrid,

número 141, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Emisión de obligaciones convertibles.
Para poder asistir o delegar en Junta será preciso hacer, con una anticipación, como mínimo, de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la caja social, en el Banco de Valencia, o en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, todos ellos de esta ciudad; en Madrid, en el Banco Mercantil e Industrial, y en Barcelona, en los Bancos Comercial Transatlántico y Central.

Valencia, 3 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.667-C.

APLICACIONES DEL ACERO INOXIDABLE, S. A.

INOXA

BURGOS

Alcalde Martín Cobos, s/n

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de octubre actual, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.

En el supuesto de que fuera necesaria la reunión en segunda convocatoria, ésta queda convocada para el día 3 de noviembre próximo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Burgos, 3 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.970-D.

COYRESA

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía (edificio Cobalto, calle Roca Humbert, s/n. Hospitalet), el próximo día 31 de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo sitio, al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio económico 1968.
- 2.º Censura de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de octubre de 1969.—El Consejero-Delegado, Ricardo de la Torre. 9.668-C.

LA INDUSTRIAL FERNANDEZ, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la «Industrial Fernández, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de octubre próximo, a las doce de su mañana, en el domicilio social, y para el caso de que no se reúna número suficiente en su primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce de su mañana, al siguiente día.

Asuntos a tratar:

1.º Dar cuenta de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de agosto de 1968 al 31 de julio de 1969, y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria.

2.º Nombramiento de dos nuevos Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

4.º Reforma y refundición de los Estatutos modificando los artículos 4.º, 12, 15, 21, 25, 28, 32, 34, 35, 38, 39, 50 y 60, y de cualquier otro que la Junta general estime conveniente, a excepción de los relativos a la naturaleza y objeto de la Sociedad.

Para asistir a las Juntas será necesario cumplir lo que disponen los artículos 20, 21 y siguientes de los Estatutos sociales.

Estella, 29 de septiembre de 1969.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Carlos Fernández de Muntain y Odriozola.—9.670-C.

ANONIMA ALSINA GRAELLS DE AUTO TRANSPORTES

Aumento de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, poseedores de acciones ordinarias de esta Sociedad, que queda abierto el plazo para ejercitar el derecho que les reconoce el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas respecto de las acciones serie D, números 1 al 14.000, ambos inclusive, de mil pesetas de valor nominal cada una, emitidas por acuerdo de la Junta general celebrada en segunda convocatoria el día 3 de los corrientes. Dicho plazo será de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y «La Vanguardia Española», y de publicarse en fecha distinta contará el plazo desde la publicación del último de los aludidos anuncios.

Los accionistas que deseen ejercitar dicho derecho deberán personarse en las oficinas de esta Sociedad en Barcelona, rambla de Cataluña, 17, 3.º, 1.ª, dentro del plazo indicado y mediante acreditar su condición de tales, debiendo efectuar el desembolso de las acciones que suscriban al tipo de la par y en efectivo dinerario en el acto de la suscripción.

Barcelona, 6 de octubre de 1969.—El Secretario de la Junta general.—3.096-5.

LA MERCANTIL SABADELLENSE, S. A.

SABADELL

San Pablo, 117

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 5 del próximo mes de noviembre en el domicilio social, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y si no concurriera el número suficiente de acciones, el día siguiente, a la misma hora, de segunda convocatoria en el citado local social.

El orden del día será el siguiente:
Nombramiento o ratificación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sabadell, 2 de octubre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Vifias Crusafón.—3.100-11.

MANUEL FERNANDEZ, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De orden del señor Presidente y de acuerdo con la reunión celebrada por el Consejo de Administración en fecha 29 de septiembre, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, el día 8 de

noviembre de 1969, a las doce horas, de primera citación, o el día 10 de noviembre, a las doce horas, de segunda citación, en nuestro domicilio social, ronda de Circunvalación, s/n, en Jerez de la Frontera, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Ampliación del capital social y forma de llevarla a cabo.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización al Consejo para fijar la fecha de emisión y puesta en circulación de las nuevas acciones.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Jerez de la Frontera, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario, Manuel Fernández de Bobadilla.—9.666-C.

VIVO ESPAÑOLA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal el día 19 de septiembre de 1969, fué aprobado el balance final de liquidación, cuyo contenido es el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Caja	24.876	
Pérdidas y Ganancias	5.124	
Total Activo	30.000	
PASIVO		Pesetas
Capital	30.000	
Total Pasivo	30.000	

Asimismo en dicha Junta general se tomó el acuerdo de distribuir el haber líquido resultante a los accionistas, a razón de 414,60 pesetas por cada acción que posean.

Lo que se hace constar a todos los efectos.

Barcelona, 6 de octubre de 1969.—El Liquidador.—9.678-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 2 de noviembre próximo:

Nueve mil cuatrocientas sesenta y cinco obligaciones, serie 20.ª, emisión 10 de octubre de 1962.

El reembolso se efectuará en las oficinas Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados están a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Sevilla, 26 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.603-C.

ENGRANAJES Y BOMBAS, S. A.

«UGO»

VITORIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá

lugar en el domicilio de esta Sociedad, en esta ciudad de Vitoria (carretera Vergara, número 40), en primera convocatoria, el día 30 de octubre, a las once horas, y a las doce horas, en segunda convocatoria, al siguiente día 31, para conocer y resolver sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Pase a cuenta de Capital del saldo de la cuenta de Regularización, Ley 71/1961.
- 3.º Nueva redacción del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 4.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la Junta convocada, conforme al artículo 20 de los Estatutos, podrán hacerse representar por otro señor accionista, mediante comunicación por escrito dirigido al Presidente de la Sociedad.

Vitoria, 30 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.563-C.

INDUSTRIAS SELECTAS DE TRIGO. SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS TOAST

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Eduardo Dato, número 21, el día 28 de octubre de 1969, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio de la evolución social en los últimos periodos, programación actual y propuesta y aprobación, en su caso, de aumento de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Soto Burgos.—9.783-C.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital por incorporación parcial del saldo de la Cuenta de Regularización a la de Capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ejercitando las facultades que le fueron otorgadas por las Juntas generales extraordinaria y ordinaria, celebradas el 14 de diciembre de 1967 y el 12 de junio de 1968, respectivamente, ha acordado la incorporación parcial al capital social de la cantidad de 75.665.000 pesetas, procedentes de la Cuenta de Regularización, con el carácter de operación independiente o separada, que estarán representadas

por 151.330 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que llevarán los números 1.451.650 al 1.602.979, ambos inclusive, que serán distribuidas entre los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, y que se entregarán liberadas en su valor nominal.

Los poseedores de acciones, tanto ordinarias como preferentes, podrán hacer uso de su derecho entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre del corriente año de 1969, utilizando para la suscripción el cupón número 52, habilitado exclusivamente para este fin

Todas las acciones que se ponen en circulación tendrán los mismos derechos y obligaciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación y comenzarán a disfrutar de los beneficios económicos a partir de 1 de enero de 1970.

Se solicitará de la Bolsa de Comercio de Madrid la admisión a contratación y cotización oficial de las acciones que se emitan.

Han sido autorizados para intervenir en esta operación los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Herrero y Español de Crédito.

La Felguera, 25 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.155-5.

UNION FINANCIERA, S. A

MADRID

Doctor Cortezo, 3

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria el día 31 del corriente mes, en primera convocatoria, a las once de la mañana y, en su caso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—Por el Consejo de Administración, Leopoldo Rodríguez de la Parte.—9.773-C.

PAPELERA ASTORGANA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 30 del presente mes de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si fuere necesario,

el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio del presente año 1969.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio que ha comenzado el día 1 de julio de 1969.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Designación y nombramiento de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Astorga, 9 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo García.—9.781-C.

PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1969, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Orense, número 71.

Orden del día

Acciones de la propia Sociedad para, si procede, aplicación del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.784-C.

ALIMENTACION GANADERA Y AGRICOLA, S. A.

(A. G. A. S. A.)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 30 de octubre de 1969, que se celebrará en el domicilio social, en Marcilla, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su defecto, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del informe contable y peritaciones realizadas hasta la fecha.
- 2.º Exposición de la situación actual y posibilidades del negocio.
- 3.º Situación societaria y propuesta para su actualización.
- 4.º Asuntos diversos.

Marcilla, 10 de octubre de 1969.—El Secretario del Consejo, S. J. Landa.—9.787-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	1,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).